

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 598 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Marzo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 08.03.2010 que regulariza proceso administrativo y autoriza la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Cristian Felipe Serrano Martínez, cédula de identidad N° 15.124.631-1, domiciliado en calle Juan Ramón Gálvez N° 563, comuna de Coltauco, como "Recopilador de Información Municipal y Comunal para el Diario comunal de la Ilustre Municipalidad de Requínoa", a contar del 01 hasta el 31.03.2010, por un monto total de \$ 277.778 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 150 de fecha 22.03.2010 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Cristian Felipe Serrano Martínez, cédula de identidad N° 15.124.631-1, domiciliado en calle Juan Ramón Gálvez N° 563, comuna de Coltauco, como "Recopilador de Información Municipal y Comunal para el Diario comunal de la Ilustre Municipalidad de Requínoa", a contar del 01 hasta el 31.03.2010, por un monto total de \$ 277.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Cristian Felipe Serrano Martínez, cédula de identidad N° 15.124.631-1, domiciliado en calle Juan Ramón Gálvez N° 563, comuna de Coltauco, como "Recopilador de Información Municipal y Comunal para el Diario comunal de la Ilustre Municipalidad de Requínoa", a contar del 01 hasta el 31.03.2010, por un monto total de \$ 277.778 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-81-SE10.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Informativos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE